

Río Gallegos, 05 de abril del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05575-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 1 (UN) escritorio para PC, destinado a la Secretaría de Extensión Universitaria;
- Que se considera conveniente realizar la contratación directa, con la firma "R.F.C. S.C." en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza;
- Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;
- Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;
- Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
- Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

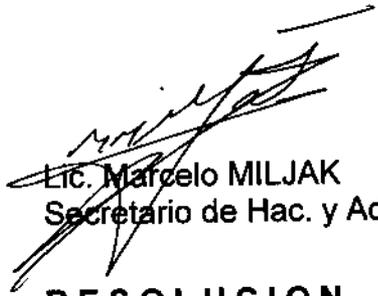
Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la FIRMA "R.F.C. S.C." en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

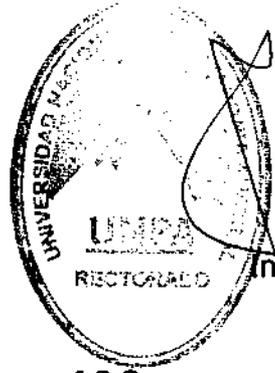
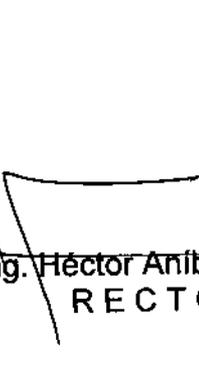
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de compra respectiva y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Tesoro Nacional- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 Educación y Cultura – Programa: 01– Actividades Centrales - Actividad: 02– Apoyo Administrativo.-Inciso:

4.3.7. Equipo de oficina y muebles..... \$600,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.-TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

 
Ing. Héctor Aníbal BILLON
RECTOR